

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**CANENCIA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Concejalías Delegadas

Por Decreto de Alcaldía número 118/2019, de 17 de junio, se resolvió delegar de forma específica las siguientes Concejalías a los siguientes concejales:

“Segundo—Delegar de forma específica las siguientes Concejalías a los siguientes concejales:

- Concejalía de Urbanismo y Hacienda a don José María Montero Moreno.
- Concejalía de Medio Ambiente y Ganadería a don Andrés Sanz Domingo.
- Concejalía de Desarrollo Local y Obras y Servicios a don Francisco José Ramiro Jiménez.
- Concejalía de Turismo y Festejos a don Dionisio Domingo Domingo.
- Concejalía de Cultura y Juventud a doña Trinidad Jiménez Martín.
- Concejalía de Sanidad y Consumo a don Bruno Aguilera Barchet.

Esta delegación específica comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.”

En Canencia, a 3 de julio de 2019.—La alcaldesa, Mercedes López Moreno.

(03/24.383/19)

